



Asociación de Jubilados del Área Canalera

9 de diciembre de 2025

Asociación de Jubilados del Área del Canalera

Posición sobre el aumento de primas para el año fiscal 2026.

PH Plaza Comercial San Fernando

Primer piso, Oficina 39-40

Persona de contacto: Miguel H. Machado, Vicepresidente

(+507) 229-3026 / 229-3822 / 229-4393

La Junta Directiva de la Asociación de Jubilados del Área Canalera (AJAC) lamenta las dificultades que han experimentado todos los miembros de la asociación, cuya prima de su plan de salud aumentó considerablemente por orden del Departamento de Administración de Personal de los Estados Unidos (OPM). Para despejar cualquier duda, AJAC ni el Administrador del Plan tienen la autoridad para aumentar las primas.

Las razones citadas por la OPM para el drástico aumento de las primas son: 1) Varios años de operaciones con déficit. 2) Baja reserva de capital. 3) Reducción de la participación del Gobierno de EE. UU. en los gastos de primas en un promedio del 20 % en comparación con 2025.

Antecedentes:

El Plan de Beneficios del Área del Canal de Panamá (PCABP) se estableció con el objetivo de brindar a los panameños que trabajaron para la Administración del Canal de Panamá hasta octubre de 1979 acceso a beneficios médicos durante su jubilación. A lo largo de los años, el Plan ha atendido fielmente las necesidades de decenas de miles de personas con beneficios sumamente generosos a un costo muy bajo. Nuestro plan es único en su alcance de cobertura y la participación de sus miembros en los gastos de primas, tanto en Panamá como en Estados Unidos. Sin embargo, con el tiempo, nuestra membresía disminuyó, los ingresos por primas disminuyeron y el costo de los servicios médicos en Panamá aumentó drásticamente en los últimos 10 años.

Si bien no es inusual que las primas de los seguros médicos privados aumenten cada año, el aumento sustancial en la estructura de primas de nuestro plan para 2026 es ciertamente inusual. Sin embargo, es importante señalar que, durante los últimos 10 años, los aumentos anuales de las primas del plan se mantuvieron en un promedio del 2,5 % anual, cuando en realidad el rango correcto de aumento debería haber sido del 12 % al 15 % anual. Por consiguiente, el fuerte aumento de las primas de 2026 debe considerarse un esfuerzo de emergencia de OPM para cerrar la brecha creada por 10 años de aumentos insuficientemente bajos.

Plaza San Fernando, Oficinas N° 39 y 40, Primer Piso

theassn1@ajacpanama.org

Tels.: (507) 229-3026 / 229-3822 / 229-4393 Fax: (507) 229-3025

En resumen, la decisión de aumentar las primas de nuestro plan fue tomada por el Departamento de Administración de Personal de los Estados Unidos (OPM) con base en las razones financieras mencionadas anteriormente. Para obtener más información sobre los planes de beneficios de salud respaldados por el gobierno de EE. UU., consulte www.OPM.gov